

Parque del Plata, 07 de Setiembre de 2026

Resolución
N° 343/2026

Acta ordinaria
N° 027/2026

VISTO: la solicitud de la Sra Verónica Vidarte integrante del Paseo Gastronómico Solis Chico, ubicado en Rambla del Arroyo y 50 mts de Parque del Plata referente a poder vender empanadas

CONSIDERANDO : que no hay permisarios que vendan empanadas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Autorizar a la Sra Verónica Vidarte a vender empanadas

2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Dirección de Desarrollo Productivo

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828